



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION No. 87/92

VISTO

el acuerdo entre esta Facultad y las de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas y de Ciencias Médicas para el dictado- en forma conjunta- del curso "Metodología y Aplicación de Radioisótopos";

CONSIDERANDO

que dado el tema del curso y a fin de que tenga carácter "habilitante" en su aplicación a las ciencias básicas y aplicadas es necesario tramitar la correspondiente autorización ante la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y el Comité Asesor en Aplicaciones de Radioisótopos (CAAR);

que para estas gestiones es conveniente integrar un comité con representantes de las cuatro unidades académicas;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Nombrar como representante de esta Facultad en el comité aludido, a la Jefa de Trabajos Prácticos Lic. Graciela Remedios VELEZ.

ARTICULO 2o.: Pase a conocimiento del HCD, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 de setiembre de 1992.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. REACTOR RA-0

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CURSO DE METODOLOGÍA Y APLICACIÓN DE RADIOISÓTOPOS

A C T A

Entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, y Facultad de Ciencias Médicas en adelante FCEF y N - FCQ - FAMAF y FCM representadas por sus respectivos Decanos, deciden:

Art.1 :integrar un comité con representantes de las cuatro (4) Facultades para tramitar ante la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), y el Comité Asesor en Aplicaciones de Radioisótopos (CAAR), la autorización para organizar y dictar un curso sobre "METODOLOGÍA Y APLICACIÓN DE RADIOISÓTOPOS" el cual tenga carácter "habilitante" en su aplicación a las ciencias básicas aplicadas.

Art.2 :nombrar como representantes en dicho comité a los siguientes profesionales:

Por	Titular
FCEF y N	Ing. Héctor A. Malano
FCQ	Dra. Marta Apfelbaum
FAMAF	Lic. Graciela Velez
FCM	Dr. Ricardo B. Castro

Art.3 : los integrantes de dicho comité, deberán informar trimestralmente los respectivos Decanos sobre los trámites realizados y/o avances obtenidos.

Art.4 :la presente acta será puesta en conocimiento del Rectorado de la Universidad para cualquier tramitación que en el futuro requiera de su participación.

En la ciudad de Córdoba, se firma la presente a los 15 días del mes Septiembre de 1992.

D. Hainardi